



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

LEV Juicio sobre delitos leves 195/2017.

Delito/delito leve: Estafa (todos los supuestos).

Denunciante/querellante: Ministerio Fiscal e Isaac Duval Jiménez.

Contra: Isaac Duval Jiménez y otro.

D.^a Susana Ortas Armentia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio sobre delitos leves 195/2017 ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal:

Sentencia. –

En Miranda de Ebro, a 2 de marzo de 2018.

Vistos por D.^a María Isabel Revilla Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, los presentes autos de delito leve seguidos bajo el número 195/2017 por estafa, en el que han sido parte Isaac Duval Jiménez, como denunciante, y Marcos Jarana Cárdenas y Moisés Rodríguez Laberna, como denunciados, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal y en base a los siguientes,

Fallo. –

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Marcos Jarana Cárdenas por los hechos a que se refiere la denuncia, declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Moisés Rodríguez Laberna por los hechos a que se refiere la denuncia, declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma, D.^a María Isabel Revilla Giménez, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación a Isaac Duval Jiménez, Marcos Jarana Cárdenas y Moisés Rodríguez Laberna, extendiendo y firmando el presente testimonio en Miranda de Ebro, a 29 de enero de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Susana Ortas Armentia